



Ajuntament de Benimodo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para el día 28 de NOVIEMBRE de 2022, hay que tener en cuenta los siguientes antecedentes y fundamentos jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 25 de junio de 2019, acordó establecer el horario y periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

SEGUNDO.- Es preciso proceder, por ello, a la convocatoria de la citada sesión ordinaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- La Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 21.1.c), así como artículos 41.4, 127 y 134 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias.

II.- Lo dispuesto en los artículos 80.3, y 229 del citado Reglamento, sobre notificación y publicidad de las sesiones y, en concreto, a través del tablón de anuncios de esta Administración.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Benimodo para el día **28 de NOVIEMBRE de 2022, a las 19:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de proceder al debate y, en su caso, aprobación sobre los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

- Acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022. **Exp. PLN/2022/10.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es





Ajuntament de Benimodo

1.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 537/2022 a la nº 597/2022.

2.- Dación de cuentas de otros asuntos.

C) MOCIONES DE URGENCIA.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente convocatoria a todos los miembros integrantes del órgano colegiado con la antelación prevista en la Ley, advirtiéndolos que, de conformidad con el artículo 12.1 del citado RD 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrán que comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la mencionada sesión.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en el portal de transparencia.

Benimodo a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Francisco Teruel Machí

El Secretario Acctal.

Miguel Ramírez Mulet

Ajuntament de Benimodo

Plaça Major, 1, Benimodo. 46291 (València). Tel. 961818800. Fax: 962993496 e-mail: ajuntament@benimodo.es



Codi Validació: 4S5XJN6D6XNPTZ5QKCRNGCEND | Verificació: <https://benimodo.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2